

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40316 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 63/2014 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 19 de octubre 2020, auto de conclusión de concurso de la entidad Proyectos Son Mainel, S.L., con CIF B57321895, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 29 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200053578-1